

Acta N° 012/2021

Resolución

N°068/2021

Las Piedras, 13 de Abril de 2021.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa GRAMAR, Rut 211907810010 por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes activo en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 14.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Abril/2021, Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justo Ysnel
GUSTAVO COPRAGER

Concejal:

Fernando Lopez
Alexis M. Meche

Concejal:

Nelson
ROBERTO MARTINEZ

Concejal:

ANNA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Ricardo R. Mazzini
Ricardo R. Mazzini